

DECRETO N° 0902

NEUQUÉN, 29 MAY 2001

El Registro N° 0291/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.- originado en la nota s/n° de la Secretaría General y de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita la recontractación de los servicios del señor SOIZA RICARDO NICOLÁS, D.N.I. N° 92.608.361, bajo la modalidad de C.U.I.T. y por un monto de \$ 1.549.-;

Que por Pase N° 444/01 toma intervención la Dirección de Presupuesto;

Que corre agregado Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario General y de Gobierno y el nombrado;

Que por Informe N° 352/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita el dictado de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad y el señor SOIZA RICARDO NICOLÁS, L.P. N° 42333/9, D.N.I. N° 92.608.361, C.U.I.T. N° 23-92608361-9, a partir del día 01-03-01 y hasta el día 29-02-02, percibiendo en concepto de honorarios la suma de \$ 1.549.- que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que el nombrado cumple funciones bajo la órbita de la Secretaría General y de Gobierno; Código de Imputación N° 070K110202;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor SOIZA RICARDO NICOLÁS, L.P. N° 42333/9, D.N.I. N° 92.608.361, C.U.I.T. N° 23-92608361-9, a partir del día 01-03-01 y hasta el día 29-02-02, percibiendo en concepto de honorarios la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.549.-)

...///2º


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///2º

que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumple funciones bajo la órbita de la Secretaría General y de Gobierno; de acuerdo a lo requerido por la Dirección General de Personal y Política Laboral -Informe N° 352/01-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Imputación N° 070K110202, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección General de Personal y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

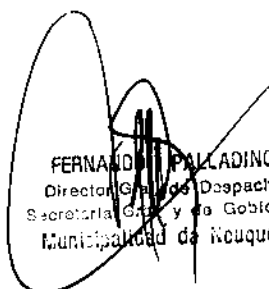
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

EB



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén